

**L**

ignissimo Sr. Rector y Claustro de esta U.<sup>n</sup>

Inibexidad.

**S**

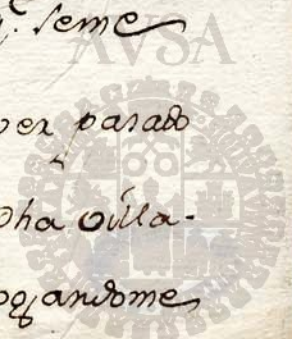
Parte y de Memorial ala  
Junta de Tercias, y lon-  
g Adm. y actualmente  
entendiendola y por ende  
y de determine los parca-  
luzo, y equitativo. =  
Dña. Mendocad  
Dice Sr.

Mancego de Haza Sr. y Labrador de la Villa de Súa nue  
ba en Conde en la serrania de Francia, con el mal  
reberente y obsequioso respecto, ha re notorio al a  
recta Justificacion de 8. 8. 8. Como tiene echa es-  
criptura de las Tercias de ligar de Porco q. cum-  
plis en el año pasado de 86 de viendo ha en pagado

Notificandore la Ex.<sup>ta</sup>  
anterior p. los mung  
fiadores, se le concien  
a esta parte las Ex.<sup>tas</sup>.  
q. pide ante el ultimo  
dia de la causa de Ex.<sup>ta</sup>  
nra. Sano. Salam.  
y marzo 12. de 1877  
D. Inacia L. Ramos

importe deha Ex.<sup>ta</sup> quede debiendo cinco mill y  
cuatrocientos xx. de cui a cantidad tengo satis-  
fecho. Trece mill. con 6 mrs y 8. por lo q. se medio  
esperar a reintegrar el total de los dho. cinco mill  
y quatrocientos la. por espacio de Cuatro meses  
los q. no he satisfecho a Causa remitida

sin embargo se ver Cumplido el ultimo q. seme  
senaló me hallo con la noberdad de haver pasado  
suez Executor, el q. ha diar se halla en ha oulla-  
procediendo contra mi, y por lo mismo irrogandome





oxabiruno pexluicio; En esta atencion y en la de que en el año de  
oy he puesto en poder de D. Antonio Parcia, Com. xha. R.  
Univerdad, mill R.<sup>s</sup> que antes solo azeben, la corta Cantidad  
de mil y quatrocientos los que disponda con la mayoria breve  
dad, por tanto Supp. A. R. V. S. que por un efecto de su no  
toxia Cantidad se diene conzederme algunas Taxas p.<sup>ra</sup>  
a cabax y pagar, y que se retire el referido Executor  
en lo q. recibia especial favor y tenen queda pidiend  
do al todo poderos que la vida de R. S. los m. a. que  
devea y prospera en sumaion grandera.

Salam. y Maria 8 de 1787.

Max. Co. ernades  
Dendia

AVSA





*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Justa & Forcibus  
M<sup>o</sup> 20 21787

Per  
M<sup>o</sup>

